

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 22 / 05 / de 20 26  
a las 8 : 46 horas  
FIRMA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Año de la Grandeza Argentina

**Nota**

**Número:** NO-2026-50911020-APN-DSF#DNV

SANTA FE, SANTA FE  
Jueves 21 de Mayo de 2026

**Referencia:** Expediente Electrónico EX-2026-47321769-APN-DNV#MEC

**A:** CONCEJO MUNICIPAL (CIUDAD DE RAFAELA), info@concejorafaela.gob.ar (03492-422543),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

En relación a la Nota originada por el Concejo de la ciudad de Rafaela donde se solicita un plan de acción de mantenimiento para la variante Rafaela de la Ruta Nacional N° 34 se informa que por intermedio del Decreto/Ley N° 1575/79 la variante debería ser transferida a la jurisdicción provincial, toda vez que la Dirección Nacional de Vialidad construya nuevas trazas que impliquen la modificación del sentido de circulación habitualmente sobre travesías urbanas, quedando ese tramo, desafectado de la red vial Nacional.

Sin perjuicio de lo mencionado, el Decreto N° 97 de fecha 14 de febrero de 2025 (DECTO-2025-97- APN-PTE), el PODER EJECUTIVO NACIONAL autorizó el procedimiento para la privatización total de CORREDORES VIALES S.A. bajo la modalidad de concesión de obra pública por peaje, en los términos de la Ley N° 17.520 y sus modificatorias. Como consecuencia de ello, el proyecto denominado "Red Federal de Concesiones - Etapa III" incluye el tramo en cuestión (variante Rafaela) que formará parte del denominado "Tramo Centro - Norte", en el cual se ha propuesto la ejecución de tareas de mantenimiento y repavimentación. La apertura de las ofertas está prevista para el día **22 de mayo del 2026**.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2026.05.21 14:04:21 -03:00

Gastón Bruno  
Jefe de Distrito  
Distrito de Santa Fe  
Dirección Nacional de Vialidad

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2026.05.21 14:04:22 -03:00